

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 11.973/2010

Según lo preceptuado en los artículos 47.2 y 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre y con motivo de la ausencia en la Localidad de la Sra. Alcaldesa Presidenta D^a Luisa Ruiz Fernández en este Excmo. Ayuntamiento desde el día 19 al 26 de noviembre de 2010, ambos inclusive, conforme a las facultades que me confiere la vigente legislación:

HE RESUELTO

Primero.-Delegar la totalidad de funciones propias de esta Al-

caldía Presidencia, desde el día 19 al 26 de Noviembre de 2010, ambos inclusive, en el primer Teniente de Alcalde, Don José Ignacio Expósito Prats, siendo estas facultades tan amplias como sean posibles en la normativa de aplicación.

Segundo.-El actual Decreto tendrá efectos a partir del día siguiente a la fecha del mismo, debiendo ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.-Dése cuenta del presente Decreto al Primer Teniente de Alcalde, para su conocimiento y efectos a la sesión plenaria próxima que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta en Peñarroya-Pueblonuevo a 18 de noviembre de 2010.